"Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

Colombia es un país multiétnico, pluricultural y descentralizado, dividido administrativamente en entidades territoriales (ET) correspondientes a 32 departamentos (gobernaciones), 1.101 municipios (alcaldías) y seis distritos (Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Cali y Buenaventura), además de territorios insulares, centros poblados y colectivos indígenas y afrocolombiano.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Colombia tiene una población estimada a 2021 de 51.049.498 habitantes, con el 76.2% en sus cabeceras municipales y el resto en centros poblados y rural disperso, con una tasa de crecimiento exponencial poblacional de 1.33%. Es el tercer país más poblado de América Latina que suma con Brasil y México cerca del 60% de la población de la región (*CEPAL, Proyecciones de población 2016*). Con una distribución por sexo del 48.8% en hombres y 51.2% en mujeres (*DANE, Censo nacional de población y vivienda 2018*). Según resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 2015, persisten asimetrías en las condiciones de vida y de acceso a servicios sociales en zonas rurales, quintiles más bajos de riqueza y territorios con menor desarrollo, esto determina el acceso desigual a derechos como la educación, la salud y la salud sexual y reproductiva, factores que reproducen las condiciones de pobreza.

Para 1993, año en que se expidió la Ley 100, la cobertura de aseguramiento en salud era del 23,5% mientras que a diciembre de 2021 alcanzó el 99.0%[1]. No sólo se ha buscado que más gente acceda al sistema de salud, sino que tal acceso sea equitativo, sin embargo, en las ciudades intervenidas en proyectos financiados por Fondo Mundial, se ha encontrado que de los casos positivos en VIH que se captaron, se registraron como no afiliados al SGSSS en la ciudad de Cali el 24% de los HSH, 38% de las mujeres transgénero y 27% de los PID; para Bogotá el 34,3% de los HSH, 33,3% de las TS y 50% de las mujeres transgénero; para Pereira/Dosquebradas 18,2% de los HSH, 25,0% de TS y 33,3% de PID; para Bucaramanga 16,0% de HSH, 20,0% de TS; para Barranquilla 25% de HSH, 50% de TS, 21% de MTRANS; para Cartagena 17% de HSH y 0% de TS; y para Medellín el 41% de los casos positivos reportaron no estar afiliados al sistema de salud, 32% de ellos corresponden a HSH, 3% a PID, 4% TS y 2% MTRANS. *(Informe de gestión técnica COL-H-ENTerritorio-1840 Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia. Periodo noviembre 1 de 2019 a diciembre 31 de 2020, págs. 62-78).*

A pesar de las coberturas crecientes de aseguramiento, persisten desafíos en aspectos como la calidad, oportunidad de la atención, y brechas en la vinculación a los servicios de salud en grupo vulnerables; temas críticos en los que el país

[1] Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Colombia **Comportamiento histórico de la afiliación al SGSSS.** Consultado 29/07/2022 https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimensubsidiado/Paginas/coberturas-del-regimen-subsidiado.aspx

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enfrenta retos estructurales que dependen de dinámicas de la oferta de servicios en salud y del sistema de aseguramiento nacional.
El país cuenta con políticas nacionales de salud y tratamiento y respuesta al VIH / SIDA vigentes y adecuadamente desarrolladas; sin embargo, Colombia enfrenta nuevos desafíos debido a la migración masiva desde Venezuela. A diciembre 30 de 2021, Migración Colombia informa que 1.527.026 migrantes se han acogido al Estatuto Temporal de Protección ETP[2] de 1.842.390 venezolanos reportados en agosto de 2021. En cuanto a aseguramiento al SGSSS en el año 2021, solo el 22% de la población venezolana que ha ingresado al país, tiene aseguramiento en salud (equivalente a los 383.488 venezolanos con PEP) y el 78% restante tiene atención en salud restringida equivalente a un migrante con estatus irregular y definida por el Plan de respuesta del sector salud al fenómeno migratorio.

Perfil epidemiológico del VIH

Según la cuenta de alto costo (reporte del periodo 1 de febrero de 2019 a 31 de enero 2020), se tiene un registro nacional de 123.490 personas viviendo con VIH (PVVS) acumulados a 2019, con un aumento de 13,23% con respecto al reporte del año anterior. Se puede observar la tendencia de PVVS prevalentes entre 2011-2019 y el aumento anual en la tasa de incidencia en VIH. Para el año 2020, la tasa de incidencia fue de 27 casos por cada 100.000 habitantes.

Sin embargo, se evidencia una baja notificación en VIH debido a la disminución de las consultas y acceso a las pruebas diagnósticas para la detección de la infección por VIH, como consecuencia del inicio del aislamiento nacional obligatorio, a partir del 25 de marzo y hasta el 1 de septiembre de 2020, para la contención de la Covid-19, lo cual pudo haber incidido en la disminución del 25.3% de la notificación de casos al 2020 con relación al mismo periodo en el 2019, corte a la semana 47(*2020-INS, Boletín epidemiológico semana epidemiológica 48, noviembre de 2020*)

A período epidemiológico XIII de 2021, se han notificado 17.647 casos, 29.7% más casos que los notificados para el mismo periodo en el año 2020. La tasa de notificación nacional es de 34.6 casos por 100 000 habitantes. La proporción de incidencia, que excluye los casos diagnosticados en años anteriores y los procedentes de otros países, es de 31.5 casos por 100 000 habitantes. Esta proporción de incidencia es superada en Cali (51.3 casos por 100 000 habitantes), Bogotá (48.7), Risaralda (51.1), Barranquilla (51.5), Cartagena (46.1), Quindío (42.7), Antioquia (36.5), Norte de Santander (32.4) y cercana al promedio nacional en Santa marta (30.2), Santander (26.6), Caldas (24.7), Tolima (22.8), Meta (22.4), donde se proyecta a partir de la estimación de poblaciones claves, que incrementar la oferta de pruebas rápidas de VIH contribuirá a reducir la brecha de diagnóstico en estos territorios.

En la distribución demográfica, del total de casos reportados, el 80.8 % se registró en el sexo hombre; el 2,6 % en personas procedentes del exterior y el 1,7 % en mujeres gestantes. Los grupos de edad con los mayores porcentajes de casos son de 25 a 34 años (38,4 %) y de 15 a 24 años (25,5%). *(INS, Boletín epidemiológico periodo epidemiológico XIII de 2021).*

Los datos de Spectrum 2020 sugieren que el progreso hacia el logro de los objetivos 90-90-90 es el siguiente: el 69.4% de las personas que viven con el VIH (PVVIH) conocen su diagnóstico, el 65.2% de los que conocen su estado de VIH están en TAR y el 57.9% de los que están en tratamiento antirretroviral se suprimen viralmente.

[2] Infobae. Colombia. Migración Colombia anunció que se cumplieron las metas traza das en el Estatuto Temporal de Protección. Disponible en: https://www.infobae.com/america/colombia/2021/12/30/migracion-colombia-anuncio-que-se-cumplieron-las-metas-trazadas-en-el-estatuto-temporal-de-proteccion-visibles/

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

La epidemia del VIH se transmite principalmente por vía sexual y se concentra en grupos de población clave y predominantemente en hombres (19.2% en mujeres y 80.8% en hombres). Los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH) representan el 53.05% de los casos nuevos, las mujeres transgénero el 0.33%, las personas que se inyectan drogas el 0.25% y las personas trabajadoras sexuales el 0.38%.

De esta manera, ENTerritorio y el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria suscriben un Acuerdo de Subvención con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad", desde el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2025.

Las poblaciones clave priorizadas que se beneficiarán de esta intervención son: Hombres que tiene relaciones sexuales con hombres (HSH), personas transgénero (TRANS), trabajadores sexuales (TS), personas que se inyectan drogas (PID) y migrantes venezolanos, según i) el tamaño de la población de los grupos clave, ii) la prevalencia de la infección por VIH, iii) el uso del condón en el último encuentro sexual, iv) el acceso a diagnósticos en el último año, v) el número total de casos de VIH.

Los objetivos que guían el diseño e implementación del proyecto son los siguientes:

Objetivo 1: Fortalecer la respuesta nacional al VIH con la adopción de estrategias de prevención combinada.

Componentes de la prevención combinada que se cubren con los recursos de la subvención:

Biomédicos

- Preservativos y lubricantes para poblaciones HSH, TRANS, TS, PID y población migrante.
- Pruebas rápidas de VIH (tamizaje y confirmación) para poblaciones HSH, TRANS, TS, PID y población migrante.
- Autotest para poblaciones clave
- PrEP para poblaciones clave
- PEP
- Programa de agujas y jeringuillas para PID de las ciudades de Medellín, Cali, Pereira-Dosquebradas, Cúcuta y Armenia.

Estructural

- Capacitación y sensibilización al personal de salud en atención a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Diseño e implementación de acciones para reducir el estigma y la discriminación hacia las personas que viven con VIH y hacia las poblaciones clave.
- Diseño e implementación de acciones para reducir las violencias basadas en género.
- Formulación de modelo e Implementación de servicios amigables LGTBI en IPS.

Comportamental

- Diseño e implementación de una estrategia comunicacional orientada a las poblaciones clave y población migrante, para el conocimiento y demanda de servicios de prevención combinada.
- Diseño e implementación de iniciativas formuladas por OSC para la inducción a la demanda de los servicios (oferta de pruebas rápidas, autotest, condones, lubricantes, servicios de atención violencia basada en género (VBG), reducción de estigma y discriminación acciones educativas basadas en la comunidad para la prevención de ITS y VIH y acceso a la prueba.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

- Educación en prevención de VIH.
- Educación para reducción de riesgos y daños.

Una de las obligaciones de ENTerritorio para los convenios es la de celebrar los contratos que resulten necesarios para la ejecución del objeto de este.

ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial, requiere contratar la adquisición de kits educativos para la realización de la asesoría para la prueba voluntaria de VIH dirigidas a la población clave (Hombres que tiene relaciones sexuales con Hombres, Personas Transgénero, Personas que se Inyectan Droga, Trabajador Sexual y Migrante) de las catorce ciudades priorizadas, en el marco de la implementación del proyecto "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad".

Esta contratación se realizará de conformidad con lo señalado en el numeral 3.5 de la modalidad de Comparación de Precios de las Normas de Selección y Contratación de Bienes, Obras y Servicios distintos a los Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial (2011), a las que se acoge ENTerritorio para ejecutar los recursos del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042.

"(...)

*3.5 La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), o proveedores de servicios (en el caso de servicios distintos a los de consultoría) con un mínimo de tres, a fin de obtener precios competitivos, y **es un método apropiado para adquirir bienes en existencia, fáciles de obtener, o productos a granel con especificaciones estándar y pequeño valor** o trabajos sencillos de obra civil de menor valor cuando no se justifique el uso de otros métodos competitivos por razones de costo y eficiencia.*

Con relación al cumplimiento de la disposición establecida en el Literal b Numeral 2 del Apéndice 1 de las bases de contratación del Banco Mundial, el requisito de la No Objeción se entiende cumplido con la firma del Acuerdo de Subvención entre ENTerritorio y el Fondo Mundial, dado que dentro de los documentos que hacen parte integral de dicho acuerdo se encuentra el presupuesto detallado y el presupuesto resumido. Es importante anotar que estos documentos fueron sometidos a un proceso de revisión y negociación que concluye con la firma del Acuerdo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cantidad	Descripción
Modelo anatómico del pene	400	• Pene en base plana con sistema de expulsión de semen. • Diseño a escala real. • Tamaño en el siguiente rango:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Número CMD-SG-00012

Ítem	Cantidad	Descripción
		Base: 10 cm x 8 cm hasta 13 cm x 8 cm Altura: 18 cm hasta 19 cm • Material durable, resistente y de fácil limpieza • Con empaque individual de fácil transporte (tula), marcado con el logo del proyecto. Nota: El logo del proyecto se entregará una vez se adjudique el contrato.
Rotafolio	400	• Rotafolio de 34 hojas (68 páginas) impresas sobre propal-cote 240 gr. a 4 x 4 tintas con plastificado brillante total. • Anillado OO metálico horizontal • Tamaño carta • Base en cartón prensado, calibre 1,5.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1. Realizar el suministro de la totalidad de los componentes de los kits de material educativo acogiendo todas las especificaciones técnicas indicadas por ENTerritorio y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales que garantizan la calidad de estas.

4.2. Realizar el suministro de los elementos a cada uno de los establecimientos de salud de las ciudades priorizadas y áreas conurbadas, acogiendo todas las especificaciones indicadas por ENTerritorio.

4.3. El contratista deberá anexar, en el momento de la entrega en cada establecimiento de salud de las ciudades priorizadas y áreas conurbadas una remisión en donde se detalle las cantidades despachadas.

4.4. Disponer de la capacidad logística adecuada, que le permita cumplir con el objeto contractual. Incluyendo, el manejo de inventario, el cargue y el descargue de estos.

4.5. Efectuar la coordinación con ENTerritorio de cada entrega, antes de su despacho al destino final.

4.6. Permitir a ENTerritorio, realizar las verificaciones de la calidad del producto que sean necesarias, antes de su entrega en sitio.

4.7. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los ítems de mala calidad o con defectos de fabricación o que no cumplan con los requisitos exigidos ni con las características técnicas señaladas, por otros nuevos de iguales o mejores características.

4.8. Responder por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato.

4.9. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el Contratista debe acreditar el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

4.10. Elaborar y presentar juntamente con la supervisión del contrato el acta de entrega y recibo a satisfacción de los elementos.

4.11. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.

4.12. Comunicar de manera inmediata a ENTerritorio, todo evento en que sea requerido por autoridades competentes (Organismos de Control y/o autoridades judiciales), o particulares, por los actos u omisiones que se generen en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, para que la respuesta sea coordinada con ENTerritorio, antes de ser entrega al peticionario.

5. DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA

La entrega de los elementos estará a cargo del contratista y se realizará en las fechas y lugares que se acuerde con el supervisor del contrato y en las cantidades que se describen a continuación:

#	LUGAR DE ENTREGA	MODELO	ROTAFOLIO
1	BOGOTA NORTE	20	20
2	BOGOTA SUR	20	20
3	BOGOTA CENTRO ORIENTE	20	20
4	BOGOTA SUR OCCIDENTE	20	20
5	BOGOTA CENTRO	60	60
6	MEDELLIN	36	36
7	SANTIAGO DE CALI	36	36
8	CARTAGENA	21	21
9	BARRANQUILLA	21	21
10	PEREIRA	15	15
11	DOSQUEBRADAS	15	15
12	BUCARAMANGA	21	21
13	IBAGUE	15	15
14	VILLAVICENCIO	15	15
15	SANTA MARTA	15	15
16	ARMENIA	15	15
17	CUCUTA	20	20
18	MANIZALES	15	15
	TOTAL	**400**	**400**

La dirección de entrega de los elementos en cada ciudad se informará al oferente que le sea adjudicado el proceso de selección, una vez sea perfeccionado y legalizado el contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

Hasta dos (2) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía por parte de ENTerritorio, previo perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución.

7. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato para la adquisición y distribución de los kits de material educativo corresponderá al monto que presente la firma que resulte adjudicataria del proceso de selección, que incluirá todos los costos, impuestos y utilidades para el contratista, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en un solo pago contra entrega y recibo a satisfacción de los elementos. El valor facturado deberá corresponder a la cantidad efectivamente entregada y distribuida, de acuerdo con el precio unitario presentado por el contratista en su oferta, previa suscripción con la supervisión técnica del contrato del Acta de Entrega y Recibo Final.

Los bienes y servicios contratados con cargo al Convenio No. 222005 están exentos de IVA y del impuesto al Gravamen Movimiento Financiero – GMF, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 540 de 2004.

Los pagos quedan condicionados a que se acredite, por parte de **EL CONTRATISTA**, el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Para el desembolso, **EL CONTRATISTA** seleccionado deberá:

1. Diligenciar y presentar el formato de solicitud de desembolso que para el efecto suministra **ENTerritorio**.
2. Anexar la respectiva cuenta de cobro y/o factura.
3. Presentar el Acta de Entrega y Recibo Parcial aprobada por la supervisión técnica del contrato.

ENTerritorio realizará los desembolsos mediante transferencia electrónica vía ACH previo diligenciamiento y envío por parte de **EL CONTRATISTA** del formato Autorización para Abono Directo a Cuenta.

9. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Personas Jurídicas, Uniones Temporales entre Personas Jurídicas ó Consorcios entre Personas Jurídicas, cuya razón social incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato. No se aceptan ofertas parciales, es decir se deben ofertar todos los bienes y servicios para el cumplimiento del objeto del contrato.

Todos los oferentes deberán incluir la siguiente información y documentos con sus ofertas:

a) Certificado de Existencia y Representación legal con expedición no superior a treinta días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.
b) Fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica
c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al oferente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

d) Certificaciones a satisfacción cuyo objeto incluya actividades similares al objeto del contrato, que hayan sido ejecutadas durante los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
e) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Adjuntar: (Copia del documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la tarjeta Profesional del Revisor Fiscal).
f) Muestra fotográfica del modelo anatómico y del rotafolio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10. CALIFICACIÓN

Se evaluarán las ofertas presentadas tomando como criterios de evaluación para la adjudicación del contrato el cumplimiento técnico de los elementos de acuerdo con las especificaciones mínimas establecidas y de aquellas que cumplan se hará la comparación de precios y se escogerá la más económica. Las demás ofertas se organizarán bajo el mismo criterio.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que se presente empate entre dos o más cotizaciones, ENTerritorio seleccionará la oferta del contratista que, con la sumatoria de los valores de las certificaciones aportadas relacionadas con el suministro y distribución de kits educativos, acredite el mayor valor ejecutado.

12. SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

La supervisión técnica será ejercida por la consultora contratada por ENTerritorio para que apoye en el diseño e implementación de estrategias de comunicación y movilización institucional y comunitaria del proyecto “Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad”, quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas y reportará a ENTerritorio las deficiencias que se presenten tanto en la gestión como en la información reportada, así mismo, deberá supervisar el desempeño del contratista y recibir y aprobar el acta de entrega y recibo a satisfacción.

13. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La supervisión administrativa será ejercida por el Gerente del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial, quien debe recibir y aprobar las solicitudes de desembolso del contratista y recibirá el acta de entrega y recibo a satisfacción, previo VoBo de la Supervisión Técnica y autorizará el pago de este.

14. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor ENTerritorio en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Contratista
Calidad de los bienes y elementos que entregue el contratista	30% del valor del contrato	Vigente por un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.	Contratista

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima. Así mismo la póliza deberá presentar el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma:

"Se reemplaza el numeral 5.2 de las condiciones generales de la póliza por el siguiente texto:

5.2. Cuantía y ocurrencia

En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, LA ENTIDAD deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación."

El anterior texto deberá incluirse EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232300079573

Pública [] **Pública Reservada** [X] **Pública Clasificada** []

MEMORANDO

Bogotá D.C, 21-06-2023

PARA: **JOSE CARLOS SUAREZ ANDRADE**
Gerente de Unidad Grupo de Procesos de Selección

DE: **ELKIN JOSE BECHARA VELASQUEZ**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
Gerente Máster Grupo de Proyectos Especiales
Con Asignación de Obligaciones Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

ASUNTO: Adelantar la apertura del proceso de selección mediante el método de **COMPARACIÓN DE PRECIOS – CP (SHOPPING),** conforme a las Normas adquisiciones de bienes, obras y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto se regirán por las normas de Adquisiciones de Bienes y servicios con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial, con el objeto de contrato para la **ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.**

ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial, requiere contratar la adquisición de kits educativos para la realización de la asesoría para la prueba voluntaria de VIH dirigidas a la población clave (Hombres que tiene relaciones sexuales con Hombres, Personas Transgénero, Personas que se Inyectan Droga, Trabajador Sexual y Migrante) de las catorce ciudades priorizadas, en el marco de la implementación del proyecto “Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad.

Esta contratación se realizará de conformidad con lo señalado en el numeral 3.5 de la modalidad de Comparación de Precios de las Normas de Selección y Contratación de Bienes, Obras y Servicios distintos a los Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial (2011) revisadas en el 2014, a las que se acoge ENTerritorio para ejecutar los recursos del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Acuerdo de Subvención, solicitamos realizar la reapertura del proceso de selección y contratación. Para tal efecto, se adjuntan los términos de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP2023-004766 del 27 de enero de 2023, análisis de riesgos y esquemas de garantías.

Atentamente,

ELKIN JOSE BECHARA VELASQUEZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
Gerente Máster Grupo de Proyectos Especiales
Con Asignación de Obligaciones Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

Revisó: Carlos A. Gonzalez Promicieros – Contratista Gerente del Convenio No. 222005
Preparó: David A. Corredor Fracica – Contratista Profesional de Adquisiciones y Suministros Convenio No. 222005
Anexo: Lo enunciado

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio
El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria
Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005)

"Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad".

ESQUEMA DE GARANTÍAS Y SEGUROS

OBJETO

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

1. GARANTÍAS

Con el objetivo de valorar el alcance contractual requerido, y como sustento y justificación de los factores técnicos de selección establecidos en los términos de referencia para esta contratación, se procede a requerir el esquema de garantías y seguros, el cual tiene en cuenta la normativa y políticas aplicables de ENTerritorio y los riesgos identificados en el Estudio de Riesgos.

1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a favor de ENTerritorio en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento **ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN** o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	% DE AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Contratista
Calidad de elementos y bienes que entregue el contratista.	30% del valor del contrato	Vigente por un (1) año contado a partir de la suscripción del acta final.	

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima. Así mismo la póliza deberá presentar el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma:

"Se reemplaza el numeral 5.2 de las condiciones generales de la póliza por el siguiente texto:

5.2. Cuantía y ocurrencia

En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, LA ENTIDAD deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación."

El anterior texto deberá incluirse EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.

Elaboró: David A Corredor F.– Profesional de Adquisiciones y Suministros Convenio N° 222005.
Revisó: Fernando Ulloa – Profesional de Riesgos – Grupo de Planeación Contractual

Versión 01 - 20 de febrero de 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23.8. Análisis de Riesgos y Matriz de Riesgos del Manual de Contratación **M-PR-01 V01** de ENTerritorio a continuación se presenta el respectivo análisis y matriz de riesgos con base en lo contenido en el documento de planeación componente 1 caracterización de la necesidad del cual el presente documento es anexo, con el siguiente contenido:

1. Marco de referencia con el que se realiza el análisis de riegos.
2. Descripción del contexto en el que se ejecutará el contrato.
3. Parámetros de valoración de probabilidades y consecuencias.
4. Análisis por Factor de Riesgo y matrices de Riesgo.

1. MARCO DE REFERENCIA CON EL QUE SE REALIZA EL ANÁLISIS DE RIEGOS.

El marco de referencia para la tipificación, estimación y valoración de riesgos se construye bajo el método semicuantitativo, según las directrices contenidas en la norma NTC ISO 31000 2018, así mismo se tienen en cuenta los conceptos y elementos de la Guía para la elaboración de análisis de riesgos para la contratación derivada y de funcionamiento G-PR-04 Versión 01 aplicables al presente análisis, como se presenta a continuación.

1.1 Contexto

El análisis del contexto se enfoca a la descriptiva general del contexto natural, demográfico y social, macroeconómico que se tiene en cuenta para la identificación y valoración de riesgos y que por su parte debe ser tenido en cuenta por los interesados para la preparación de sus ofertas y por el contratista que realice la supervisión en la ejecución del contrato.

1.2 Escalas de Probabilidad y Consecuencia

Las siguientes son las escalas de probabilidad y consecuencia que se utilizarán para efectos del presente análisis:

Escala de Probabilidades		Escala de Consecuencias	
Nivel	Descriptor	Nivel	Descriptor
1	Raro	1	Mínimo
2	Poco Probable	2	Menor
3	Posible	3	Moderado
4	Probable	4	Mayor
5	Casi cierta	5	Catastrófico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta, sino probabilística, y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede no corresponder en un todo con la que se plantea aquí. En todo caso esta propuesta de distribución y valoración de riesgos queda sujeta a las discusiones que se surtirán en el desarrollo del proceso de selección, de acuerdo con el espacio que el cronograma del proceso señale para este propósito.

1.3 Nivel de Riesgo

Con base en la calificación asignada a la probabilidad de ocurrencia y al impacto, se determina el nivel de riesgo para cada uno de los riesgos identificados con base en la siguiente matriz de calor:

Probabilidad de Ocurrencia	Mínimo	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Casi Cierta	Considerable	Considerable	Considerable	Considerable	Significativo
Probable	Moderado	Moderado	Considerable	Considerable	Significativo
Posible	Moderado	Moderado	Moderado	Considerable	Significativo
Poco Probable	Bajo	Moderado	Moderado	Considerable	Significativo
Raro	Bajo	Bajo	Moderado	Considerable	Significativo

Impacto

Para los riesgos de niveles considerable y significativo los tratamientos de riesgo que se determinen deberán modificar la condición de probabilidad o consecuencia o ambas condiciones de acuerdo con la naturaleza del riesgo, en tal medida que el nivel de riesgo luego de aplicado el tratamiento tenga un nivel de riesgo moderado o menor. Es responsabilidad de la parte a la que se asigna el riesgo validar los controles que debe establecer, la frecuencia con que debe monitorear el riesgo y la efectividad del tratamiento de riesgo adoptado.

1.4 Identificación de Riesgos

El análisis de los riesgos puede generar cambios en los presupuestos y modelos que permiten estimar el posible valor del contrato y el precio con el cual se suscriba el mismo. En especial se tienen en cuenta los eventos que pueden dar lugar a variaciones en la ecuación económica, sin que tales

variaciones lleguen a afectar de manera grave las condiciones de ejecución del contrato. Así mismo se tienen en cuenta los riesgos derivados de la operación y ejecución de las tareas propias del objeto contractual, los cuales permiten contar con una guía de la azarosidad del proyecto y que tales riesgos sean contemplados en el desarrollo del futuro contrato. Si durante la ejecución del contrato se produjeran cambios en la normatividad vigente relacionada con los trabajos derivados del objeto contractual, sin que su efecto llegase a afectar de manera grave las condiciones de ejecución del contrato, el contratista deberá adaptar y ajustar los protocolos de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Con el fin de facilitar la tipificación de los riesgos se tendrán en cuenta los factores de riesgos que se describen a continuación. Estos factores describen distintas situaciones que pueden dar origen a cambios en los ingresos, variación de los gastos, costos e inversiones, necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en desarrollo de este, teniendo la potencialidad, algunos de ellos, de llevar a cambios en la ecuación contractual. Unos con cargo a la Entidad y otros con cargo al Contratista de acuerdo con la asignación propuesta y aceptada en el desarrollo del proceso de selección.

1.4.1 Factor de Riesgos Legales

En este factor se tienen en cuenta los efectos sobre costos del presupuesto derivados de impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta. Igualmente, actos de autoridad, comiso, embargo, demandas que afecten a las partes involucradas en el proyecto. También se incluyen todas las licencias y permisos, derechos de autor y de propiedad intelectual, materiales, equipos y técnicas que se deban emplear en la ejecución del contrato. Así mismo las normas vigentes que hoy son conocidas o que entrarán en vigencia durante el plazo de ejecución, incluidas las disposiciones legales y normas relacionadas con el estado de excepción y la emergencia sanitaria por el COVID-19. Todos estos eventos en el marco de su previsibilidad determinados en el desarrollo del presente análisis. Aquellos eventos que excedan dicho marco de previsibilidad estarán sujetos a las revisiones de las condiciones contractuales a las que haya lugar.

1.4.2 Factor de Riesgos Tecnológicos y de Infraestructura Pública

En este factor se contemplan las afectaciones por fallas en telecomunicaciones o disponibilidad de cobertura limitada o no disponibilidad de servicios de telecomunicaciones. Disponibilidad limitada o no disponibilidad de servicios públicos. Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos que contribuyan o afecten el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Operación y manejo de equipos y herramientas. Operatividad y estado de las vías de acceso y disponibilidad limitada o no disponibilidad de medios de transporte adecuados para transitar y acceder a los sitios indicados para ejecutar las actividades propias del proyecto. En particular se deben anticipar los equipos y medios necesarios para el desarrollo cabal de las actividades requeridas en el marco del contrato. Todos estos eventos en el marco de su previsibilidad determinados en el desarrollo del presente análisis. Aquellos eventos que excedan dicho marco de previsibilidad estarán sujetos a las revisiones de las condiciones contractuales a las que haya lugar.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.4.3 Factor de Riesgo Actos de Terceros Relacionados y Subcontratos

En este factor se tienen en cuenta las afectaciones por errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos adelantados por el contratista; alteración de planos o estudios ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta. Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente seleccionado.

1.4.4 Factor de Riesgos Socio-Políticos

Actos de terrorismo, actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales se debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto. Todos estos eventos en el marco de su previsibilidad determinados en el desarrollo del presente análisis. Aquellos eventos que excedan dicho marco de previsibilidad estarán sujetos a las revisiones de las condiciones contractuales a las que haya lugar.

1.4.5 Factor de Riesgos Macroeconómicos

Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos para la ejecución del contrato, disponibilidad y costo de mano de obra, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra. Será responsabilidad de cada una de las partes, hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción. Todos estos eventos en el marco de su previsibilidad determinados en el desarrollo del presente análisis. Aquellos eventos que excedan dicho marco de previsibilidad estarán sujetos a las revisiones de las condiciones contractuales a las que haya lugar.

1.4.6 Factor de Riesgos Actos de la Naturaleza

En esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, incendios forestales, Biológicos / patológicos, acción de roedores, insectos y demás animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona identificada en el contexto del presente análisis, que afecte o tenga influencia en este proyecto. Todos estos eventos en el marco de su previsibilidad determinados en el desarrollo del presente análisis. Aquellos eventos que excedan dicho marco de previsibilidad estarán sujetos a las revisiones de las condiciones contractuales a las que haya lugar.

1.4.7 Factor de Riesgos Relaciones Laborales

Todos los eventos y consecuencias derivados de los accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal requerido en el contrato o que sea vinculado a él, así como la falta de personas clave, actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.4.8 Factores Riesgos Hechos de las Cosas

Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de este proyecto, en la medida que afecten sus bienes e intereses relacionados directamente con el proyecto. Las que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que se deban implementar y mantener adecuadamente.

1.4.9 Factor de Riesgos Vicios

Cambios en los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, vicios ocultos o vicios redhibitorios presentes en desarrollo del contrato o los trabajos necesarios para su ejecutoria.

1.4.10 Factor de Riesgos Actos Culposos o Dolosos de Terceros

Las pérdidas materiales en los bienes utilizados en la ejecución del contrato que sean ocasionadas por actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato sean de carácter culposo o doloso.

1.4.11 Otros Factores de Riesgos

En este grupo se tienen en cuenta todos aquellos eventos que se puedan identificar y que no encuadren en los 10 factores de riesgos anteriormente descritos.

Teniendo en cuenta el anterior marco de referencia, a continuación, se presenta el análisis y las matrices de riesgos:

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO.

2.1 OBJETO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, está interesada en "*ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.*"

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta dos (2) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía por parte de ENTerritorio, previo perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución.

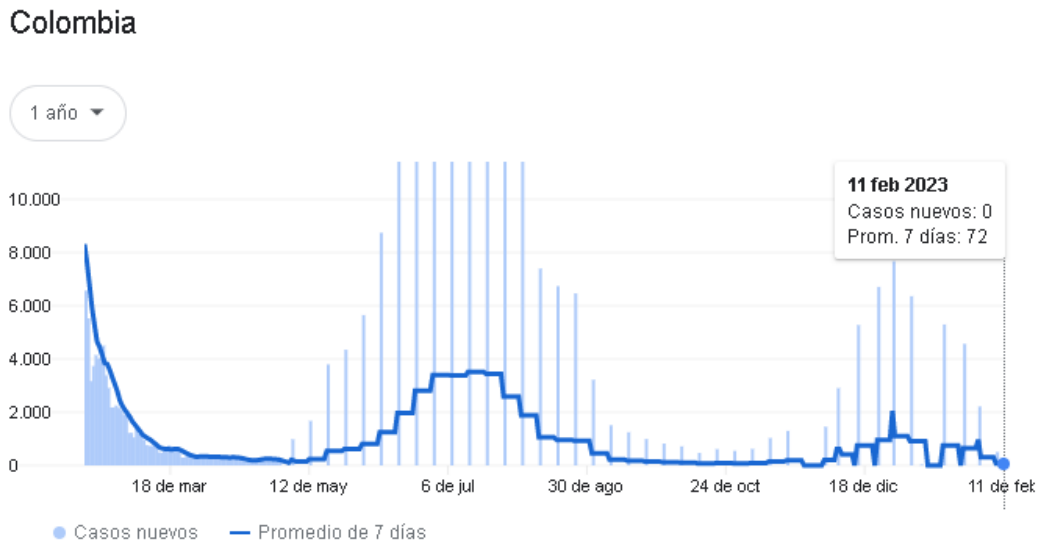
2.3 CONTEXTO NATURAL

Área del proyecto

La ejecución del contrato tendrá su domicilio contractual en la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio de las ciudades de entrega de suministros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Situaciones de salud pública: Epidemias y pandemias.



Evolución contagios diarios Colombia Coronavirus 2022.
Fuente:https://www.google.com/search?source=hp&ei=-pDbX6fcFfLy5gLWz4oY&q=coronavirus+colombia

Como se puede apreciar en la anterior gráfica Colombia alcanzó un pico de contagios de Coronavirus iniciando el mes de enero de 2022. La tendencia es disminuir con posible con posibilidades de rebrotes. También se tiene en cuenta que hay una amplia gama de disponibilidad de vacunas y la mayoría de la población se encuentra vacunada contra el Coronavirus Covid 19, por tanto, se prevé periodos de bajos de contagios, sin que ello signifique se dejen de mantener restricciones normativas e implementación de los protocolos de bioseguridad.

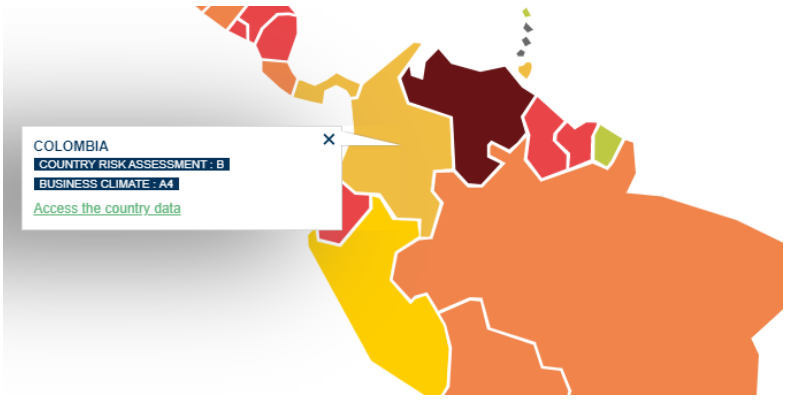
Contexto macroeconómico

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo del contrato, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. El modelo económico que desarrolle el interesado para la presentación de su propuesta deberá incluir la incidencia de las variables macroeconómicas con la ponderación respectiva y realizando los análisis necesarios para los diferentes escenarios que se prevén pueden presentarse en el periodo de ejecución del contrato. El Índice de Precios al Consumidor IPC, la Tasa Representativa del Mercado, la tasa de interés establecida por el Banco de la República y demás variables relevantes para el proyecto cuentan con el seguimiento y la dedicación de variedad de analistas institucionales tanto locales como extranjeros, para el registro de datos históricos y la elaboración de pronósticos, que pueden ser utilizados como base por los interesados para la elaboración de sus modelos económicos y sus ofertas. Colombia es apreciada a nivel internacional por su economía estable, con la infraestructura institucional adecuada para la adopción de políticas económicas equilibradas, tendientes a mantener un crecimiento estable con niveles inflación controlada. Debido a la baja diversificación de la economía se encuentra un alto grado de correlación entre el comportamiento de los precios del petróleo, con el desempeño en general de la economía y de la moneda local, el peso colombiano. La aún limitada infraestructura de puertos y vías, la situación de seguridad por presencia de grupos armados al margen de la ley y el tráfico de drogas ilícitas, el desempleo, la informalidad y la desigualdad limitan la capacidad de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

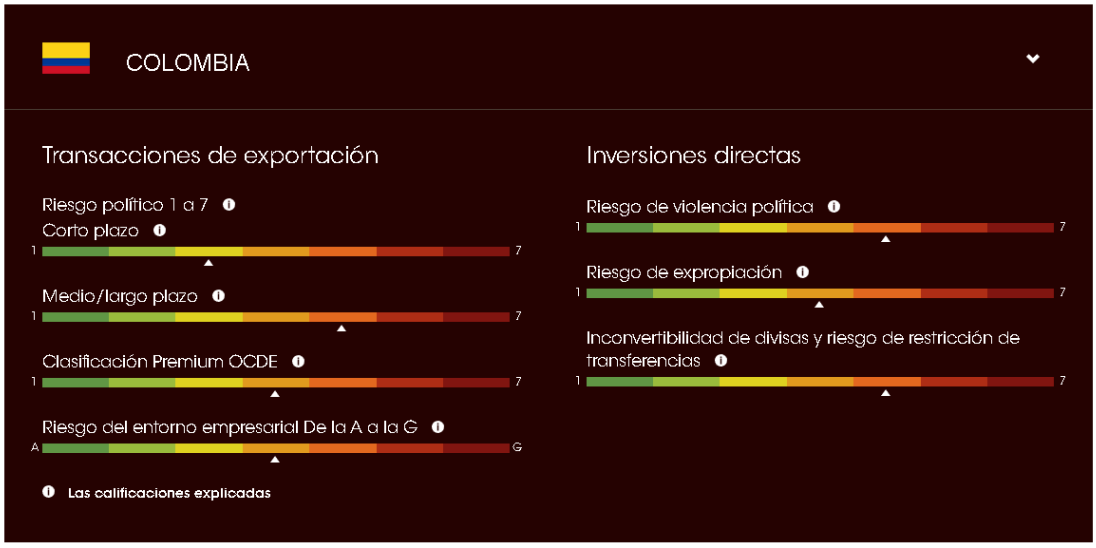
crecimiento económico del país de manera importante, de acuerdo con la evaluación que realiza COFACE. Sin embargo, la calificación que asigna

este analista para el país es de riesgo aceptable tanto a nivel general, como para el clima de inversión. Esta información es presentada por los analistas internacional para la toma de decisiones de los inversionistas a nivel global que estén considerando invertir en Colombia o desarrollar sus negocios en el país. Lo descrito anteriormente se refleja en las siguientes gráficas.



COFACE COUNTRY RISK ASSESSMENT MAP.
(Fuente: https://www.coface.com/Economic-Studies-and-Country-Risks)

La siguiente gráfica presenta un resumen de la evaluación de los diferentes aspectos de Colombia que realiza la firma Credendo, una compañía europea de seguros crédito establecida en Bélgica, que ofrece a sus clientes como soporte para las decisiones de inversión en diferentes países.



Colombia Country Risk Overview.
(Fuente: https://www.credendo.com/country_risk_assessment/colombia/country-risk-assessment-colombia)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. PARÁMETROS DE VALORACIÓN DE PROBABILIDADES Y CONSECUENCIAS.

El precio del contrato y utilidad para el contratista que resulte adjudicado en el presente proceso se concreta en sus propios cálculos y estimaciones, y en la dimensión que él haga del alcance de su oferta, especialmente lo relacionado a la aplicación de los recursos humanos, técnicos y económicos para optimizar y ofrecer un precio por el suministro y productos a entregar.

Tales estimaciones y cálculos deben considerar el contexto antes descrito, y todos los fenómenos, actividades y buenas prácticas, que sus conocimientos sobre la actividad y su estado actual indiquen que, en forma responsable y cuidadosa, deben ser observados. Estas pueden hacer variar la intensidad de los riesgos aquí estudiados, dado que al hacer sus ofrecimientos el contratista puede exacerbar, aumentar o disminuir las estimaciones de riesgo. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en los términos de referencia y los riesgos señalados no constituyen una garantía que esté extendiendo la entidad contratante, para el cálculo de los ingresos y utilidad esperada del futuro contratista.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor, caso fortuito y eventos imprevisibles, en cuanto a las cargas de este contrato tendrán un tratamiento de conformidad a las estipulaciones de las normas civiles y comerciales que rigen la materia.

Parámetros de Valoración para la Escala de Probabilidad

Nivel	Descriptor	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales durante la ejecución del contrato.
2	Poco Probable	Es difícil que ocurra durante la ejecución del contrato.
3	Posible	Podría ocurrir en algún momento durante la ejecución del contrato.
4	Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias durante la ejecución del contrato.
5	Casi cierta	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias durante la ejecución del contrato.

Parámetros de Valoración Escala de Consecuencias

CONSECUENCIA			
Nivel	Descriptor	Desde >	Hasta <=
1	Mínimo	% -	% 0,5
2	Menor	% 0,5	% 2
3	Moderado	% 2	% 14
4	Mayor	% 14	% 100,00
5	Catastrófico	% 100,00	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las variaciones que se derivan de los riesgos analizados afectan los componentes del presupuesto en distinta magnitud, por tanto, para efectos del presente análisis se tomarán como referencia los siguientes ítems del presupuesto.

Se precisa que los rangos desde y hasta de la escala de consecuencias determinan la cuantía hasta la cual se asigna el riesgo y que en caso de materializarse alguno de los riesgos asignados y de producirse una consecuencia superior a la indicada en las tablas que se muestran en el numeral 4 del presente documento, habrá lugar a aplicar lo previsto en las normas civiles y comerciales que rigen el contrato en materia de imprevisión.

ÍTEMS DEL PRESUPUESTO
Costo del Suministro

4. Análisis por Factor de Riesgo

4.1 Factor de Riesgo Acciones Legales

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo. Reflejándose en: Efectos en costos de Materiales e Insumos

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Posible	Moderado	Moderado	Contratista

Tratamiento sugerido

El contratista deberá: Verificar costos de origen impositivo y contemplar en el modelo financiero para la estructuración de la oferta. Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva.

4.2 Factor de Riesgos Tecnológicos y de Infraestructura Pública

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Operatividad y estado de las vías de acceso y disponibilidad limitada o no disponibilidad de medios de transporte adecuados para transitar y acceder a los sitios indicados para ejecutar las actividades propias del proyecto. Reflejándose en: Efectos en costos de Materiales e Insumos

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Poco Probable	Moderado	Moderado	Contratista

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Verificar tiempos de recorridos, establecer rutas alternas, contemplar holguras en el cronograma para las actividades de la ruta crítica. Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado de las condiciones geológicas. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia. Validar supuestos en la

estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva.

4.3 Factor de Riesgo Actos de Terceros Relacionados y Subcontratos

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Proveedores. Reflejándose en: Efectos en costos de las Actividades de transporte.

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Poco Probable	Moderado	Moderado	Contratista

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Establecer términos y condiciones de idoneidad de proveedores. Establecer acuerdos de precios y cantidades de suministro. Establecer clausulas penales y requerir garantías a proveedores. Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva.

4.4 Factor de Riesgos Socio-Políticos

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: protestas Reflejándose en: Efectos en costos de Materiales e Insumos

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Posible	Moderado	Moderado	Contratista

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Establecer los monitoreos necesarios de las condiciones de orden público presentes en la zona, programar holguras para las actividades de campo requeridas en el contrato, solicitar el acompañamiento de la fuerza pública en los casos que resulte necesario. Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva.

4.5 Factor de Riesgos Macroeconómicos

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Oferta o demanda de bienes y servicios. Reflejándose en: Efectos en costos de Materiales e Insumos

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Posible	Moderado	Moderado	Contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva. Verificar condiciones macroeconómicas presentes al momento de preparar la oferta, realizar proyecciones, considerar holguras en los supuestos fundamentales. Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva.

4.6 Factor de Riesgos Actos de la Naturaleza

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Fenómenos Climáticos, Reflejándose en: Efectos en costos de Materiales e Insumos.

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Poco Probable	Moderado	Moderado	Contratista

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado de las condiciones climáticas. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia. Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva.

4.7 Factor de Riesgos Relaciones Laborales

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Accidentes laborales. Reflejándose en: Efectos en Costos por Complejidad de la actividad.

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Poco Probable	Moderado	Moderado	Contratista

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Establecer plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Validar afiliaciones al SGSS. Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual con amparo patronal. Establecer métodos y procedimientos, verificar capacidades y habilidades del personal, establecer cadena de supervisión y niveles de decisión.

4.8 Factor de Riesgos Hechos de las Cosas

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Falla Mecánica. Reflejándose en: Efectos en costos de Materiales e Insumos.

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Poco Probable	Moderado	Moderado	Contratista

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Establecer planes de mantenimiento y regímenes de operación de conformidad con lo establecido en los manuales de operación del fabricante. Contratar póliza TRDM. Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva.

4.9 Factor de Riesgos Vicios

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Vicios ocultos. Reflejándose en: Efectos en Costos por Complejidad de la actividad.

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Posible	Moderado	Moderado	Contratista

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Verificar procesos y procedimiento, establecer monitoreo y control de actividades críticas, considerar en el rubro de contingencias costos de no calidad. Establecer métodos y procedimientos, verificar capacidades y habilidades del personal, establecer cadena de supervisión y niveles de decisión.

4.10 Factor de Riesgos Actos Culposos o Dolosos de Terceros

Las mayores incidencias que se advierten de este factor de riesgos provienen de: Pérdidas materiales en los bienes actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato sean de carácter culposo o doloso. Reflejándose en: Efectos en costos de Materiales e Insumos.

Items de Presupuesto	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costo del Suministro	Posible	Menor	Moderado	Contratista

Tratamiento Sugerido:

El contratista deberá: Establecer sistema de vigilancia en las locaciones del contrato. Establecer barreras de acceso y controles de ingreso. Establecer zonas de acceso restringido. Establecer identificación de personal y visitantes. Establecer cadena de custodia y responsabilidad de los bienes. Contar con póliza TRDM.

4.11 Otros Factores de Riesgos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A continuación, se enuncian otros eventos que pueden presentarse en la ejecución del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo.

Riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento
Accidentes laborales menor	Poco Probable	Mayor	Considerable	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo Responsabilidad civil Patronal
Accidentes laborales mayor	Raro	Mayor	Considerable	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo Responsabilidad civil Patronal
Necesidad de reforzar dedicación de recursos para evitar retrasos en el cronograma de actividades por causas imputables al contratista	Posible	Moderado	Moderado	Contratista	Contar con plan de contingencia
Accidentes - daños y lesiones o muerte de terceros -	Raro	Catastrófico	Significativo	Contratista	Estimar posibles perjuicios y daños a terceros contratar seguros suficientes
Daño o pérdida de Equipos y vehiculos utilizados durante la ejecucion del contrato	Poco Probable	Mayor	Considerable	Contratista	Contar con plan de contingencia y comprar seguros suficientes
Daño o pérdida de producto en inventario o transporte	Posible	Moderado	Moderado	Contratista	Contar con plan de contingencia y comprar seguros suficientes
Necesidades de reprocesos por fallas o errores en la ejecución de entregas	Posible	Moderado	Moderado	Contratista	Contar con plan de contingencia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Reprogramaciones de actividades por necesidades del proyecto.	Posible	Moderado	Moderado	Contratista	Contar con plan de contingencia
Cambios en costos de personal por ausentismos, incapacidades médicas, enfermedad, muerte de empleados y/o colaboradores del contratista derivados de factores biológicos o patológicos, epidemias, pandemias o sindemias.	Posible	Moderado	Moderado	Contratista	Contar con plan de contingencia

Fecha de elaboración: 20 de febrero de 2023

Elaboró: David Corredor – Profesional de Adquisiciones y Suministros - Convenio 222005
Revisó: Fernando Ulloa – Profesional de Riesgos – Grupo de Planeación Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE RECURSOS - CR

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Vigencia:2023

CERTIFICADO DE RECURSOS - CR **CDP2023-004766** **Fecha Exp: 27/01/2023**

Valor total CERTIFICADO DE RECURSOS - CR $ 72.000.000,00

OBJETO/CONCEPTO: 003478 27/01/2023 ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CR
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA ACTUAL	921909011	000000 - CONVENIOS	222005 - FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUB	485 - FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA	03 - CONVENIOS DE GESTION	$72.000.000,00

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Elkin Jose Bechara velasquez / 01/27/2023

Revisó: FERRER MORA DEIVIS ALEXANDER / 01/27/2023

Elaboró: CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA / 01/27/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Vigencia:2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP2023-006186** **Fecha Exp: 15/09/2023**

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: $ 14.000.000,00

OBJETO/CONCEPTO: 005322 14/09/2023 ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA ACTUAL	921909011	000000 - CONVENIOS	222005 - FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUB	485 - FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA	03 - CONVENIOS DE GESTION	$14.000.000,00

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: RUEDA ACEVEDO JULIAN DAVID / 09/14/2023

Revisó: HERNANDEZ ZAMBRANO PAOLA ANDREA / 09/15/2023

Elaboró: CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA / 09/15/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INVITACIÓN A COTIZAR No. CP 004-2023

PRIMER LLAMADO

Fecha de Invitación: 4 de julio de 2023

No. de Identificación de la Solicitud: CP 004-2023

No. Del convenio: Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005).

OBJETO:

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

1. *La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado comprometida con el impulso real del desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción* ***y ejecución de proyectos****, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.*

2. *El Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, establece que los Contratos que celebren las Entidades financieras de carácter estatal,* ***no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.*** *Asimismo, el régimen aplicable a la contratación de ENTerritorio es el del derecho privado.*

3. *ENTerritorio y el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria suscribieron el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No.222005) con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado "Ampliación de la respuesta nacional al VIH", desde el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025.*

4. *Con la suscripción del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), las partes establecieron que las adquisiciones de bienes, obras y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto se regirán por* ***las normas de Adquisiciones de Bienes y servicios con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial****; por lo que las modalidades de selección y sus procedimientos obedecen al cumplimiento de su reglamentación; sin perjuicio de la aplicación de los principios de la Función Administrativa.*

5. *ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial se requiere contratar* ***la adquisición de kits educativos para la realización de la asesoría para la prueba voluntaria de VIH dirigidas a la población clave*** *(Hombres que tiene relaciones sexuales con Hombres, Personas Transgénero, Personas que se Inyectan Droga, Trabajador Sexual y Migrante) de las catorce ciudades priorizadas, en el marco de la implementación del proyecto "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad".*

6. *Es así como la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio invita a personas jurídicas, APCA (Asociación en participación, consorcio o asociación) entre Personas Jurídicas, cuya razón social incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato; a presentar ofertas para la "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDU-*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

CATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL."

No se aceptan ofertas parciales, es decir se deben ofertar todos los servicios para el cumplimiento del objeto del contrato.

No se aceptan oferentes que hayan sido sancionados por incumplimiento con algunos de los proyectos financiados por el Fondo Mundial.

Las ofertas serán válidas por un periodo de noventa (90) días después de su apertura y deberán hacerse llegar al correo electrónico del proceso CP0042023@enterritorio.gov.co, según procedimiento para entrega de oferta no presencial, a más tardar el 19 de julio a las 10:00 am en horas de Colombia, la apertura de ofertas se llevará a cabo hasta quince (15) minutos después de la hora límite para presentar ofertas.

El procedimiento excepcional virtual para este proceso se anexa y será de estricto cumplimiento por parte de ENTerritorio y oferente interesado.

FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO
Calle 26 #13-19, Bogotá D.C.

Proyectó: Jorge S. Bolívar R. – Abogado Grupo Procesos de Selección.
Revisó: José Carlos Suarez Andrade – Gerente Grupo Procesos de Selección.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCANCE DE INVITACIÓN A COTIZAR No. CP 004-2023

SEGUNDO LLAMADO

Fecha de Invitación: 21 de julio de 2023

No. de Identificación de la Solicitud: CP 004-2023

No. Del convenio: Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005).

OBJETO:

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

1. *La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado comprometida con el impulso real del desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción* ***y ejecución de proyectos****, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.*

2. *El Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, establece que los Contratos que celebren las Entidades financieras de carácter estatal,* ***no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.*** *Asimismo, el régimen aplicable a la contratación de ENTerritorio es el del derecho privado.*

3. *ENTerritorio y el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria suscribieron el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No.222005) con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado "Ampliación de la respuesta nacional al VIH", desde el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025.*

4. *Con la suscripción del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), las partes establecieron que las adquisiciones de bienes, obras y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto se regirán por* ***las normas de Adquisiciones de Bienes y servicios con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial****; por lo que las modalidades de selección y sus procedimientos obedecen al cumplimiento de su reglamentación; sin perjuicio de la aplicación de los principios de la Función Administrativa.*

5. *ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial se requiere contratar* ***la adquisición de kits educativos para la realización de la asesoría para la prueba voluntaria de VIH dirigidas a la población clave*** *(Hombres que tiene relaciones sexuales con Hombres, Personas Transgénero, Personas que se Inyectan Droga, Trabajador Sexual y Migrante) de las catorce ciudades priorizadas, en el marco de la implementación del proyecto "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad".*

6. *Es así como la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio invita a personas jurídicas, APCA (Asociación en participación, consorcio o asociación) entre Personas Jurídicas, cuya razón social incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato; a presentar ofertas para la "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDU-*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

CATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL."

7. *Se realizó en debida forma la audiencia de comparación de precios el día 19 de julio del 2023, a las 10:00 am, obteniendo como resultado la presentación de* ***una oferta en el proceso****, recibida al correo electrónico creado para estos fines, CP0042023@enterritorio.gov.co.*

8. *En cumplimiento de las* ***normas de Adquisiciones de Bienes y servicios con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial,*** *que sobre la Comparación de precios señala; "(…) es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), o proveedores de servicios (en el caso de servicios distintos a los de consultoría)* ***con un mínimo de tres a fin de obtener precios competitivos (…)****".*

9. *Por lo anterior, se debe realizar un segundo llamado para invitar a cotizar al mercado en cumplimiento del requisito esencial mínimo de tres cotizaciones para que* ***exista una comparación de precios competitivos.***

No se aceptan ofertas parciales, es decir se deben ofertar todos los servicios para el cumplimiento del objeto del contrato.

No se aceptan oferentes que hayan sido sancionados por incumplimiento con algunos de los proyectos financiados por el Fondo Mundial.

Las ofertas serán válidas por un periodo de noventa (90) días después de su apertura y deberán hacerse llegar al correo electrónico del proceso CP0042023@enterritorio.gov.co, según procedimiento para entrega de oferta no presencial, a más tardar el 1 de agosto a las 4:00 pm en horas de Colombia, la apertura de ofertas se llevará a cabo hasta quince (15) minutos después de la hora límite para presentar ofertas.

El procedimiento excepcional virtual para este proceso se anexa y será de estricto cumplimiento por parte de ENTerritorio y oferente interesado.

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO
Calle 26 #13-19, Bogotá D.C.

Revisó: José Carlos Suarez Andrade – Gerente Grupo Procesos de Selección.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

REGISTRO RECEPCION OFERTAS VIRTUALES A TRAVES DEL

CORREO PROCESO CP0042023@enterritorio.gov.co

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.
Comparación de Precios 004-2023

Fecha límite para presentar ofertas no presencial	1 DE AGOSTO DEL 2023	Hora límite para presentar ofertas	4:00 p. m.

#	Fecha recepcion oferta NO PRESENCIAL	Hora recibido oferta no presencial	Número de archivos recibidos	Oferente	Correo Electrónico	Observaciones
1	18/07/23	6:18 PM	1	Adriana Lucia Mejía Gutiérrez	comercial@visionsaludsas.com	
2	31/07/23	10:58 AM	1	Carmen Isabel Jaimes Torres	carmen.isabel.jaimes.torres@opperweb.com	
3	31/07/23	3:12 PM	1	Martha Lucia Trujillo Gomez	contabilidad@mavex.com.co	
4	1/08/23	1:53 PM	1	LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL	juridico@red-logistica.com.co	

ANDRES DARIO ORTEGA MEDINA
Evaluador Componente Técnico - ENTERRITORIO

JORGE SANTIAGO BOLIVAR REINOSO
Abogado– Subgerencia de Operaciones – ENTERRITORIO

PARTICIPANTES AUDIENCIA NO PRESENCIAL

ANDRES DARIO ORTEGA MEDINA - EVALUADOR COMPONENTE TECNICO
JOSE CARLOS SUAREZ ANDRADE - GERENTE GRUPO PROCESOS DE SELECCIÓN
JOSE ADIEL AVELLANEDA - SOPORTE TECNOLOGICO AUDIENCIA MONICA BIBIANA NARVAEZ BETANCUR- COORDINADORA TECNICA NACIONAL, DAVID CORREDOR- ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

REGISTRO RECEPCION OFERTAS VIRTUALES A TRAVES DEL

CORREO PROCESO CP0042023@enterritorio.gov.co

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.
Comparación de Precios 004-2023

Fecha límite para presentar ofertas no presencial	1 DE AGOSTO DEL 2023	Hora límite para presentar ofertas	4:00 p. m.

#	Fecha recepcion oferta NO PRESENCIAL	Hora recibido oferta no presencial	Número de archivos recibidos	Oferente	Correo Electrónico	Observaciones

ADRIANA LUCIA MEJIA GUTIERREZ- REP LEGAL VISION SALUD SAS. Carmen Isabel Jaimes Torres- REPRESENTANTE LEGAL OPPERTECH SAS. MARTHA BENAVIDES - MAVEX SAS. SANTIAGO MUÑOZ- DIRECTOR DE LICITACIONES- JUAN LUIS VALENCIA-JURIDICO RED LOGISTICA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACTA DE AUDIENCIA NO PRESENCIAL APERTURA DE OFERTAS

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

Comparación de Precios 004-2023

Fecha límite para presentar ofertas			1 DE AGOSTO DEL 2023		**Hora límite para presentar ofertas**	4:00 p. m.			**Dirección para presentar ofertas**		cp0042023@enterritorio.gov.co	
Fecha Inicio de Audiencia Apertura de Ofertas			1 DE AGOSTO DEL 2023		**Hora de inicio apertura de ofertas**	4:15 p. m.			**Hora finalización Apertura de Ofertas**		4:52 p. m.	
#	**Fecha recepcion oferta**	**Hora recibido oferta**	**Número de archivos recibidos**	**Oferente**	**Nombre de quien presenta la oferta**	**PARA VERIFICAR EN LA APERTURA DE LAS OFERTAS**						
						OFERTA DIGITAL	**Numero de archivos**	**Formulario de la oferta**	**Lista de precios**	**Declaración mantenimiento de la oferta**	**Precio de la oferta**	**Observaciones**
1	18-jul.-23	6:18 PM	1	comercial@visionsaludsas.com	ADRIANA LUCIA MEJIA GUTIERREZ	SI	1	SI	SI	SI	**$ 86.000.000**	N/A
2	31-jul.-23	10:58 AM	1	OPPERTECH SAS	CARMEN ISABEL JAIMES TORRES	SI	1	SI	SI	SI	**$ 98.000.000**	N/A
3	31/07/23	3:12 PM	1	MAVEX SAS	MARTHA LUCIA TRUJILLO GOMEZ	SI	1	SI	SI	SI	**$ 124.369.600**	N/A

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACTA DE AUDIENCIA NO PRESENCIAL APERTURA DE OFERTAS

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

Comparación de Precios 004-2023

Fecha límite para presentar ofertas			1 DE AGOSTO DEL 2023		**Hora límite para presentar ofertas**	4:00 p. m.			**Dirección para presentar ofertas**		cp0042023@enterritorio.gov.co	
Fecha Inicio de Audiencia Apertura de Ofertas			1 DE AGOSTO DEL 2023		**Hora de inicio apertura de ofertas**	4:15 p. m.			**Hora finalización Apertura de Ofertas**		4:52 p. m.	
#	**Fecha recepcion oferta**	**Hora recibido oferta**	**Número de archivos recibidos**	**Oferente**	**Nombre de quien presenta la oferta**	**PARA VERIFICAR EN LA APERTURA DE LAS OFERTAS**						
						OFERTA DIGITAL	**Numero de archivos**	**Formulario de la oferta**	**Lista de precios**	**Declaración mantenimiento de la oferta**	**Precio de la oferta**	**Observaciones**
4	1/08/23	1:53 PM	1	JURIDICO RED LOGISTICA SAS	LIDA MARGOT JIMENEZ CARVAJAL	SI	8	SI	SI	SI	**$ 105.516.100**	N/A

JORGE SANTIAGO BOLIVAR REINOSO **Abogado– Subgerencia de Operaciones – ENTERRITORIO**		**ANDRES DARIO ORTEGA MEDINA** **Evaluador Componente Técnico - ENTERRITORIO**	Andres Ortega

PARTICIPANTES AUDIENCIA NO PRESENCIAL

ENTERRITORIO	**OFERENTES**	**OFERENTES**
ANDRES DARIO ORTEGA MEDINA - EVALUADOR COMPONENTE TECNICO **JOSE CARLOS SUAREZ ANDRADE - GERENTE GRUPO PROCESOS DE SELECCIÓN** **JOSE ADIEL AVELLANEDA - SOPORTE TECNOLOGICO AUDIENCIA MONICA BIBIANA NARVAEZ BETANCUR- COORDINADORA TECNICA NACIONAL, DAVID CORREDOR- ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES.**	**4**	**ADRIANA LUCIA MEJIA GUTIERREZ- REP LEGAL VISION SALUD SAS. Carmen Isabel Jaimes Torres- REPRESENTANTE LEGAL OPPERTECH SAS. MARTHA BENAVIDES - MAVEX SAS. SANTIAGO MUÑOZ- DIRECTOR DE LICITACIONES- JUAN LUIS VALENCIA-JURIDICO RED LOGISTICA**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de septiembre de 2023, a las 16:14:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51898614
Código de Verificación	518986142309121614 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:15:56 PM horas del 12/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51898614**

Apellidos y Nombres: **MEJIA GUTIERREZ ADRIANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2023 04:17:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51898614 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72783635** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de septiembre de 2023, a las 13:21:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301473878
Código de Verificación	830147387823092113212 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231685176

PIB
13:19:42

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VISION SALUD SAS N identificado(a) con NIT número 8301473878:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231685101

PIB
13:18:11

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA LUCIA MEJIA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51898614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VISION SALUD SAS
N.I.T. : 830147387 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01412692 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE FEBRERO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 534,076,419

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 150 # 45 - 62 OFC. 203
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COMERCIAL@VISIONSALUDSAS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 150 # 45 - 62 OFC. 203
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : COMERCIAL@VISIONSALUDSAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002024 DE NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE AGOSTO DE 2004, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00952098 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA VISION SALUD LTDA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01682869 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: VISION SALUD LTDA POR EL DE: VISION SALUD SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01682869 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: VISION SALUD SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0000001	2007/06/30	0000	BOGOTA D.C.	2007/08/13	01150452
0003270	2007/07/30	0063	BOGOTA D.C.	2007/08/13	01150454
0001005	2008/03/25	0072	BOGOTA D.C.	2008/03/25	01200363
863	2009/05/27	0041	BOGOTA D.C.	2009/05/29	01301131
9	2012/11/09	0000	BOGOTA D.C.	2012/11/21	01682869

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A. CREACION, PRODUCCION, IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS PRODUCTOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA GENERACION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROMOCION DE LA SALUD, EL SANEAMIENTO BASICO, LA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES Y LA EDUCACION EN ESTOS CAMPOS. AL IGUAL PODRA COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR TODO TIPO DE PRODUCTOS, PROGRAMAS, SERVICIOS O BIENES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O PARA CUALQUIER FIN, COMO EQUIPOS MEDICOS, INSUMOS MEDICOS, MEDICAMENTOS, APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA CONTROL DE PLAGAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO DE PLAGUICIDAS, EQUIPOS, INSUMOS Y DOTACIONES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS, Y DEMAS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL SANEAMIENTO BASICO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DIDACTICOS, ALQUILER, EDICION, CREACION, PRODUCCION, IMPRESION, REPRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL PUBLICITARIO, LIBROS, FOLLETOS, VIDEOS, LAMINAS, AFICHES, JUEGOS, MODELOS ANATOMICOS Y DEMAS ARTICULOS DIDACTICOS CON FINES EDUCATIVOS VARIADOS, DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS COMPLETAS EN TEMAS RELACIONADOS O CON EL OBJETO SOCIAL, COMERCIALIZACION Y ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PODRA, CELEBRAR, EJECUTAR, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES NEGOCIOS MERCANTILES Y. FINANCIEROS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. B. PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. ESTAS ACTIVIDADES LAS REALIZARA POR CUENTA PROPIA, POR MANDATO, COMISION, AGENCIA COMERCIAL, PREPOSICION, CONTRATO DE DEPOSITO, AL IGUAL PODRA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO TALES COMO: A) LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS; B.) LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; C.) LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES; D.) LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE HIPOTECA O PRENDA; E.) LA ACEPTACION, GIRO, DESCUENTO, ENDOSO, PROTESTO Y EN GENERAL LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE EFECTOS COMERCIALES O CIVILES; F.) LA PROMOCION, FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN, FINANCIACION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES Y EMPRESAS CUYO OBJETO SOCIAL FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE ESTA

SOCIEDAD. PODRA APORTAR BIENES, CAPITAL, ADQUIRIENDO ACCIONES, CUOTAS SOCIALES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS DE SEGUROS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, GIRAR Y ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRA CLASE DE INSTRUMENTOS DE CREDITO, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS, TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
7310 (PUBLICIDAD)
8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O

JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01682869 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MEJIA GUTIERREZ ADRIANA LUCIA	C.C. 000000051898614

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA E LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PAR ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRAOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : VISION SALUD LTDA
MATRICULA NO : 01412731 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE FEBRERO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 150 # 45-62 OFC. 203
TELEFONO : 6013914209
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : COMERCIAL@VISIONSALUDSAS.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $584,927,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8560

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

VISIÓN SALUD S.A.S
Nit. 830147387-8

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES
IV. ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal de la Firma **VISION SALUD S.A.S** identificada con **Nit. 830.147.387-8** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la Compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, Pensiones, Riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Aportes Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social de acuerdo a los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los **aportes parafiscales. CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA** se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Dada en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de septiembre de 2023.

FIRMA

:

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: ADRIANA LUCIA MEJÍA GUTIÉRREZ
C.C. No. 51.898.614
REPRESENTANTE LEGAL

(57)(1) 3 91 42 09
310 787 8387 - 313 840 2308
Calle 150 No. 45-62 Of: 203
comercial@visionsaludsas.com
Bogotá D.C. - Colombia

LA CONTRATACIÓN ENTERRITORIO, UN EJEMPLO DE INTEGRIDAD

DECLARACIÓN ÉTICA DE LOS CONTRATISTAS AL SERVICIO DE ENTERRITORIO

*VISION SALUD SAS, v*inculado mediante contrato, conocedor de las políticas que se han dictado en materia de lucha contra la corrupción, de los esfuerzos del Gobierno Nacional en la materia y teniendo en cuenta que:

1. ENTERRITORIO se constituyó en una *"Isla de Integridad",* con el acompañamiento de Transparencia por Colombia, con el propósito de implementar medidas relacionadas con el mejoramiento en procesos y procedimientos que favorecen la transparencia de las contrataciones.

2. ENTERRITORIO se comprometió con la suscripción de pactos de integridad con sus diferentes actores (funcionarios, contratistas y clientes).

3. La contratación es uno de los principales medios para el cumplimiento de los planes y programas diseñados por las entidades estatales

4. Es deber de todos los contratistas del Estado salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia que se deben observar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. Es deber de todos los contratistas, cumplir sus obligaciones contractuales, respetar las prohibiciones conocer y estar sometido al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, en las leyes y en el Manual de Ética y Conducta de ENTERRITORIO.

6. Es necesario honrar la cultura de la legalidad y probidad de los actos públicos y por ende hacer más transparente la gestión pública.

7. Se reconoce a ENTERRITORIO como una entidad comprometida con la aplicación de políticas para una gestión pública transparente.

8. Me encuentro plenamente identificado con los postulados y principios que rigen la función pública.

Voluntariamente, suscribo este PACTO con el objeto de aportar para que ENTERRITORIO sea un **EJEMPLO de INTEGRIDAD,** especialmente en los procesos de contratación, asumiendo los siguientes **COMPROMISOS:**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los reglamentos internos de ENTERRITORIO y sus procedimientos.

- Cumplir con los postulados del Código de Ética de ENTERRITORIO, el cual declaro conocer y aceptar.

- Guardar la confidencialidad de la información que llegue a conocer por razón y con ocasión del contrato que ejecuto, de tal forma que se protejan los principios de igualdad de oportunidades y trato no discriminatorio, en particular frente a los potenciales contratistas de bienes y servicios.

- Por último, manifiesto que me mantendré fiel a los principios éticos definidos en el Código de Ética de ENTERRITORIO y, especialmente, a la transparencia e integridad en cada una de las prácticas de trabajo en la Institución. En los procesos de contratación y en mis actividades velaré de manera especial por el cabal cumplimiento de los principios de contratación pública relacionados con la eficiencia, la responsabilidad, celeridad, economía e imparcialidad y en la selección de contratistas y de proponentes cuidaré el cumplimiento del principio de igualdad y el acceso democrático a la información.

- Confirman que no han pedido, ni aceptado, ni pedirán, ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes en los procesos de contratación, a cambio de favorecerlas en la obtención o retención de un contrato.

Declaro que asumo estos compromisos ante mi familia, ante la sociedad y ante ENTERRITORIO y, que en caso de incumplimiento de alguna de las normas sobre deberes, obligaciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, ENTERRITORIO podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral y hacer efectivo el valor de la cláusula penal pecuniaria.

Nombre: ADRIANA LUCIA MEJIA GUTIERREZ

Firma

C. C. No 51.898.614

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RV: NOTIFICACION DE ADJUDICACION PROCESO CP 004-2023.

David Alexander Corredor Fracica

Vie 8/09/2023 3:01 PM

Para:Andrea Rodríguez Alfonso <arodrig3@enterritorio.gov.co>

6 archivos adjuntos (11 MB)

(O) Notificacion de adjudicacion CP 004 VoBo firmado.pdf; 4. cce-sec-gi-07provppregistroproveedor.pdf; M-DE-03 CÓDIGO DE ÉTICA.pdf; 2. PASO A PASO FRI-01 SOLICITUD DE VINCULACION.pptx; PACTO DE INTEGRIDAD 15032023.docx; Paso a Paso REDAM.docx;

De: Jorge Santiago Bolivar Reinoso <jbolivar1@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 08:43
Para: comercial@visionsaludsas.com <comercial@visionsaludsas.com>
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION PROCESO CP 004-2023.

Señores
VISION SALUD S.A.S.
ADRIANA LUCIA MEJIA GUTIERREZ
Representante Legal
Cra. 150 #45-62 OFC. 2023
Tel: 3107873887
E-mail: comercial@visionsaludsas.com
Ciudad

Estimados Señores

Con un atento saludo, nos complace notificar la adjudicación del contrato del asunto, para lo cual anexamos la respectiva comunicación de adjudicación.

De acuerdo con la notificación de adjudicación y los documentos relacionados en la comunicación por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Certificado de Existencia y Representación legal actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de esta comunicación.

- Formato de Solicitud de Vinculación (Versión para diligenciar en línea) Se anexa instructivo

https://www.enterritorio.gov.co/web/contratistas-e-interventores/pagos-y-desembolsos/requisitos-para-el-pago

El FRI-01 “Solicitud de vinculación”, es el mecanismo mediante el cual ENTerritorio conoce la información de los clientes y futuros contratistas, y constituye la base a partir de la cual se estructuran y despliegan todos los demás mecanismos e instrumentos para la prevención y control del lavado de activos, así como para detectar y reportar las operaciones que pretendan dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas con el lavado de activos y financiación de terrorismo.

Una vez expedido el documento por favor remitirlo en Formato PDF, Se adjunta instructivo de diligenciamiento.

Persona Juridica

https://fonade-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/mesadeayuda_enterritorio_gov_co/ERY2uWGCQ6hAuuZcKgkpL5EBpDzGgYd1NMs3IPMZbR0w2g?e=4RuUVC

- Formato de Pacto de Integridad. (Anexo y código de ética)
- Certificación bancaria de la cuenta que registró en el Formato de Solicitud de Vinculación, a nombre de la unión temporal o de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo consorcial con fecha de expedición reciente.
-Constancia de cumplimiento a la ley 789 del 2002 sobre el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos 6 meses (Aportes al sistema Integral de Seguridad Social, SENA, ICBF). Aportar documentos del revisor Fiscal tales como Certificado de antecedentes disciplinarios, fotocopia de la cedula y copia de la tarjeta profesional

Registrarse como Usuario PROVEEDOR en SECOP II para lo cual relaciono el link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y se anexa instructivo.

SECOP II | Colombia Compra Eficiente

Nuestro director, el doctor Jose Andrés O´meara Riveira expidió la Circular Externa No 3 de 2020, en la cual se da alcance a la obligatoriedad sobre el uso del SECOP II para el año 2020, consúltela aqui VER CIRCULAR 03 DE 2020 . Las entidades interesadas en capacitación presencial que antes no hayan tenido obligatoriedad sobre el uso de la herramienta, deben escribirnos al correo secopii ...

Igualmente anexar certificación del registro de deudores morosos de alimentos, el cual puede solicitar en línea conforme lo establece el documento paso a paso REDAM enviado en este correo.

Quedamos atentos al envío de los documentos al correo oficial del proceso CP0042023@enterritorio.gov.co

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Contratista
Jorge S. Bolivar R.
Grupo Proceso de Selección - Sugerencia de Operaciones.
jbolivar1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene

alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.